

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 3 de julio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 1753/2013. (PP. 128/2016).

NIG: 4109142C20130059621.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1753/2013. Negociado: 1.

De: BBVA, S.A.

Procurador: Sr. Francisco Franco Lama

Contra: Don Antonio Hans Romero.

EDICTO

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1753/2013 seguido a instancia de BBVA, S.A., frente a Antonio Hans Romero se ha dictado sentencia, cuyo fallo es de tenor literal siguiente:

Estimando parcialmente la demanda formulada por don Francisco Franco Lama, Procurador de los Tribunales y de BBVA, condeno a don Antonio Hans Romero, a abonar a la actora la suma de 12.546,21 euros de capital, más 1.115,63 euros de interés nominal, más dicho interés remuneratorio desde el vencimiento del préstamo, y hasta el completo pago, y sin condena en costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, informándole que no es firme, y contra ella cabe interponer recurso de apelación.

Y encontrándose dicho demandado, Antonio Hans Romero, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

Sevilla, a tres de julio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.